



Provincia del Neuquén
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: PROMULGACIÓN LEY 3248 - EX-2020-00261636- -NEU-DYAL#SGSP

LEY 3248

POR CUANTO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Objeto. El objeto de la presente ley es visibilizar, prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres.

Artículo 2.º Definición. La presente ley adopta la definición, tipos y modalidades de violencia previstos en la Ley nacional 27 533 «Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón».

Artículo 3.º Se modifica el artículo 2.º de la Ley 2786 —Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres—, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2º **Definición.** La presente Ley adopta la definición, tipos y modalidades de violencia previstos en la Ley nacional 26 485 y sus modificatorias».

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil veinte.-----

Marcos G. Koopmann

Presidente

H. Legislatura del Neuquén

María Eugenia Ferraresso

Secretaria de Cámara

H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3248

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.-